

<b>Compromiso 9</b> <b>Transparencia para el monitoreo y vigilancia de los fideicomisos</b>	
<b>Fecha de inicio y fecha de conclusión del Plan de Acción</b> <b>2019-12-10 – 2021-08-31</b>	
<b>Institución responsable de la implementación</b>	Nombre: Dálida Cleotilde Acosta Pimentel Cargo: Titular de la Unidad de Vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción. Institución: Secretaria de la Función Pública (SFP) Correo: dalida.acosta@funcionpublica.gob.mx Teléfono: 2000 3000, ext. 1078
<b>Organización corresponsable de la implementación</b>	Nombre: Sarahí Salvatierra Cargo: Investigadora Institución: Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A.C. (FUNDAR) Correo: sarahi@fundar.org.mx Teléfono: 5554 3001
	Nombre: Mariana Campos Cargo: Coordinadora de Gasto Público y Rendición de Cuentas Institución: México Evalúa, centro de análisis de políticas públicas, A.C. Correo: mariana.campos@mexicoevalua.org Teléfono: 5985 0252
	Nombre: Ana Laura Barrón Olivera Cargo: Investigadora del Laboratorio Jurídico Institución: Ethos Laboratorio de Políticas Públicas, A.C (ETHOS) Correo: analaura.barron@ethos.org.mx Teléfono: 5335 0460
<b>Echa un vistazo al compromiso</b>	
<b>¿Cuál es el compromiso? Objetivo a corto plazo (al 31 de agosto de 2021)</b>	Diseñar e implementar una <b>estrategia de transparencia proactiva, monitoreo y vigilancia ciudadana</b> que fortalezca la rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos operados a través de fideicomisos públicos con o sin estructura, así como fideicomisos privados con recursos públicos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo para combatir la corrupción y la impunidad.
<b>Objetivo a mediano plazo (al finalizar el sexenio)</b>	Contribuir a la transparencia y rendición de cuentas en la administración y destino de los recursos públicos que ejercen los fideicomisos, identificando las áreas vulnerables a la opacidad, fortaleciendo las estrategias para prevenir, investigar, sancionar y combatir los posibles actos de corrupción.
<b>¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?</b>	Si bien los fideicomisos públicos con o sin estructura, así como fideicomisos privados con recursos públicos, fondos públicos, mandatos o cualquier contrato análogo son sujetos obligados en materia del derecho de acceso de información, aún presentan opacidad en su funcionamiento. Por un lado, es complicado conocer el destino de los recursos públicos de los fideicomisos que no cuentan con una estructura administrativa. Por el otro, existe un conjunto de fideicomisos públicos que son administrados por la banca privada, que niegan información aludiendo secreto bancario y/o fiduciario y no transparentan información.
<b>¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?</b>	La estrategia busca transparentar la información de los fideicomisos bajo cualquiera de las modalidades antes señaladas de manera accesible para cualquier persona y, con ello, funcionar como mecanismo de rendición de cuentas sobre el uso de los recursos públicos que involucran. En consecuencia, el compromiso atiende de manera directa la problemática de la opacidad y el manejo discrecional de los fideicomisos, tanto en sus procesos de toma de decisiones, administración y uso de recursos públicos.

<b>Compromiso 9</b> <b>Transparencia para el monitoreo y vigilancia de los fideicomisos</b>	
<b>Fecha de inicio y fecha de conclusión del Plan de Acción</b> <b>2019-12-10 – 2021-08-31</b>	
<b>Supuestos (Análisis de riesgo solamente a nivel fin y propósito)</b>	Se cuenta con la información actualizada, desagregada y de calidad para su análisis en los tiempos señalados en las acciones clave.
<b>¿Cómo se verificará el cumplimiento del compromiso?</b>	Porcentaje de recomendaciones implementadas a partir del diagnóstico.
<b>¿Por qué es relevante para los valores de OGP?</b>	El resultado del compromiso incluye de manera directa la transparencia y la rendición de cuentas como parte de la estrategia de monitoreo y vigilancia ciudadana. Asimismo, el desarrollo y el proceso de cumplimiento del compromiso se realizará con la participación de organizaciones de la sociedad civil expertas en esta materia.
<b>Alineación con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible</b>	<p><b>Objetivos de Desarrollo Sostenible 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.</b></p> <p>Meta 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>Meta 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>Meta 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p>
<b>Alineación del compromiso con perspectiva de igualdad de género</b>	<p>La trazabilidad de este compromiso permitirá dar cuenta de aquellos fideicomisos que pueden generar brechas de género, para que, a través de análisis, se generen recomendaciones para disminuir esas brechas.</p> <p>Además, el espacio de cocreación de este compromiso considera la participación paritaria e incluyente para su desarrollo e implementación.</p>
<b>Eje del Plan Nacional de Desarrollo al que pertenece el compromiso</b>	<p>Eje I. Política y Gobierno. Eliminar la corrupción, el dispendio y frivolidad.</p> <p>Eje I. Política y Gobierno. Separación del poder político de poder económico.</p>
<b>Información adicional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el diseño de dicha plataforma se deben contemplar las obligaciones a cargo de los fideicomisos que establece la LGTAIP.</li> <li>• Para los fideicomisos que no son entidades paraestatales, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia recae sobre la unidad responsable de su coordinación, no así sobre la fiduciaria (art. 26 LGTAIP)</li> </ul>
<b>Otros actores involucrados (OSC, sector privado, agencias multilaterales, grupos de trabajo)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)</li> <li>- Administración Pública Federal centralizada y descentralizada (APF)</li> <li>- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)</li> <li>Sociedad Civil: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Campaña Global por la Libertad de Expresión A19, A.C. (Artículo 19 Oficina para México y Centroamérica)</li> <li>- Bios Participación Política y Desarrollo, A.C. (Bios)</li> <li>- Fundación CEPOLCRIM Hans Welzel, A.C.</li> <li>- Impunidad Cero</li> <li>- Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, A.C. (INCIDE Social)</li> <li>- Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas, A.C.</li> <li>- Oxfam México A.C.</li> <li>- Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER)</li> <li>- Transparencia Mexicana, A.C.</li> <li>- Wikipolítica Michoacán</li> </ul> </li> </ul>



**Acción clave 1- Diseño del diagnóstico de transparencia y rendición de cuentas de los fideicomisos**  
(20% de ponderación del compromiso)

<b>Persona servidora pública responsable de la implementación</b>	Aquella definida por el grupo de trabajo			
<b>Descripción/objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de término</b>
Elaborar la metodología, enfoque y alcance del diagnóstico	Publicación de la metodología	URL en la que se encuentre publicado la metodología.	2019-12-10	2020-01-15

**Actividades**

<b>Actividad</b>	<b>Descripción / Objetivo</b>	<b>Medio de verificación</b>
1. Definir la metodología para el diagnóstico.	Definir de manera colaborativa entre gobierno y sociedad civil el enfoque y alcance del diagnóstico, el cual deberá incluir al menos el objetivo de los fideicomisos, obligaciones de transparencia, mecanismos de rendición de cuentas, de participación ciudadana, denuncia y queja.  <i>*Considerar analizar fideicomisos de fondos privados que ejerzan actos de autoridad.</i>	Documento con la metodología del diagnóstico
2. Definir el universo de fideicomisos existentes/sujetos obligados.	Definir el universo de los fideicomisos que serán parte del diagnóstico, a partir de la información del INAI y de la SHCP (Al respecto, puede consultarse: - <a href="https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union">https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union</a> - <a href="https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5568027&amp;fecha=15/08/2019">https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5568027&amp;fecha=15/08/2019</a> )	Borrador del diagnóstico
3. Identificar las fuentes de información de los fideicomisos.	Determinar y clarificar las fuentes de información para la metodología.  Compartir información existente en la PNT y búsqueda de solicitudes de información y recursos de revisión en materia de fondos y fideicomisos acompañada de un taller de capacitación (a cargo del INAI).	Documento con las fuentes de información de los fideicomisos

**Acción clave 2- Diagnóstico y plan de implementación de recomendaciones**  
(20% de ponderación del compromiso)

<b>Persona servidora pública responsable de la implementación</b>	Aquella definida por el grupo de trabajo			
<b>Descripción/objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de término</b>
Elaborar el diagnóstico y el plan de trabajo para la implementación de recomendaciones para mejorar la transparencia y rendición de cuentas de los fideicomisos	Documento del diagnóstico y del plan de trabajo para la implementación de recomendaciones	URL en la que se encuentre publicado el diagnóstico y el plan de trabajo	2020-01-15	2021-03-13

**Actividades**

<b>Actividad</b>	<b>Descripción / Objetivo</b>	<b>Medio de verificación</b>
1. Elaborar el diagnóstico.	Llevar a cabo el diagnóstico de acuerdo con la metodología definida.	Documento del diagnóstico.
2. Difundir y socializar los resultados del diagnóstico.	Dar a conocer los resultados del diagnóstico con las instituciones a cargo de fideicomisos.	Documento de difusión del diagnóstico.
3. Formular recomendaciones.	Definir recomendaciones para mejorar la transparencia, rendición de cuentas y para la vigilancia ciudadana los fideicomisos a partir del diagnóstico elaborado.  Impartir talleres diferenciados de capacitación sobre la usabilidad de la PNT a los encargados de los fondos y fideicomisos y sociedad civil interesada, incluyendo recomendaciones a los S.O. sobre el tema de secreto fiduciario.  *Considerar incluir recomendaciones para institucionalizar el fortalecimiento de la transparencia, rendición de cuentas y vigilancia ciudadana de los fideicomisos.	Documento de recomendaciones.  Convocatoria a SO, listas de asistencia y minutas de las capacitaciones. Material de apoyo para la impartición de talleres.
4. Elaborar un plan de trabajo para implementar las recomendaciones.	Formular un plan de trabajo para iniciar la implementación de las recomendaciones, teniendo en cuenta factibilidad y viabilidad. Al respecto deberá definirse un subconjunto del total de los fideicomisos para implementar las recomendaciones (una muestra representativa o una lista de fideicomisos prioritarios, que sirvan de insumo para identificar otras problemáticas en el ejercicio de fideicomisos y hacer recomendaciones de mejora).	Documento del plan de trabajo.

**Acción clave 3 - Implementación de las recomendaciones**  
(30% de ponderación del compromiso)

<b>Persona servidora pública responsable de la implementación</b>	Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal			
Descripción/objetivo	Indicador	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de término
Implementar las recomendaciones de conformidad con el plan de trabajo de la actividad previa.	Acciones implementadas / Acciones planeadas	Difusión de las acciones implementadas	2020-03-16	2021-04-16

**Actividades**

Actividad	Descripción / Objetivo	Medio de verificación
1. Implementar las acciones de conformidad con los planes de trabajo.	Llevar a cabo las acciones definidas en el plan de trabajo de implementación de recomendaciones.	Acciones implementadas.
2. Dar seguimiento a las acciones implementadas.	Establecer un mecanismo de seguimiento y monitoreo del avance en la implementación de las recomendaciones.	Plataforma de seguimiento.

**Acción clave 4 - Mecanismo de monitoreo y vigilancia ciudadano**  
(30% de ponderación del compromiso)

<b>Persona servidora pública responsable de la implementación</b>	Aquella definida por el grupo de trabajo			
Descripción/objetivo	Indicador	Medio de verificación	Fecha de inicio	Fecha de término
Implementar el mecanismo de monitoreo y vigilancia ciudadano	Mecanismo	URL en la que se encuentre publicado el mecanismo de monitoreo y vigilancia ciudadana	2020-04-16	2020-11-30

**Actividades**

Actividad	Descripción / Objetivo	Medio de verificación
1. Conceptualizar una estrategia de publicación/difusión de la información, así como del mecanismo de monitoreo y vigilancia ciudadana.	Definir una estrategia de publicación y difusión de transparencia, rendición de cuentas y vigilancia ciudadana, teniendo en cuenta las plataformas ya existentes de publicación y difusión de la información.	Información publicada y difundida de acuerdo con la estrategia definida.
2. Implementar la estrategia de publicación/difusión de la información, así como del mecanismo de monitoreo y vigilancia ciudadana.	Llevar a cabo las acciones definidas para la implementación de la estrategia de publicación/difusión de la información, así como del mecanismo de monitoreo y vigilancia ciudadana. <i>*Incluir un mecanismo de observación que permita la participación de las personas beneficiarios sobre los fideicomisos en materia de derechos humanos.</i>	URL con el mecanismo.